NOTA UOC/DCO/ANDE N° 52/2018

Asunción, 20 de junio de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de remitir los siguientes documentos:

1. Formulario de llamado a Contrataciones de bienes / servicios, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6308/2018 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA PRIMEROS AUXILIOS Y ALCOHOL EN GEL"** Código ID N° 342012 - PAC 2018, CDP N° 308/2018.

   Los documentos mencionados son enviados a través de Internet al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   Costo estimado referencial es de Gs. 89.976.833 (Ochenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil ochocientos treinta y tres guaraníes).

2. **Justificativa de Utilización de la Proforma de Orden de Compra en Plaza:**

   La ANDE cuenta con un Sistema Integrado llamado Consist GEM, el mismo abarca sectores de suma importancia e imprescindible para la administración de la Institución, para el efecto enumeramos los módulos de mayor preponderancia:

   2.1 El Sistema está enlazado a la División de Administración de Materiales y a los Departamentos de: Administración de Materiales, Administración de Materiales de Depósitos Regionales, Gestión de Stock de Materiales y de Selección y Enajenación de Materiales, y los mismos utilizan matrículas de carácter alfa-numérico para el control de inventario, recepción y retiro de los bienes adquiridos (Se adjunta copia en blanco de la OCP y una con todos los datos requeridos).

   2.2 Dicho Sistema está ligado a los Departamentos de: Contabilidad, Patrimonio, Control de Pagos, Egresos, Caja y Bancos, del área de la Gerencia Financiera de la Institución, necesario para la realización de pagos a los proveedores, dar de alta rubros contables, carga de asientos diarios, mayor analítico y mayor en línea y control presupuestario.

   2.3 Actualmente, el Departamento de Compras utiliza el Sistema para la carga de datos e impresión de la Orden de Compra en Plaza, para lo cual cuenta aún con los Formularios de Orden de Compra en Plaza pre impresos para este año 2018.

3. **Justificativa de la utilización de los Formularios N° 10, 11 y 12:** Comunicamos que se han contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones los formularios estándar, sin alterar el orden de los mismos indicados hasta el N° 9, de acuerdo a las características y necesidades del pedido realizado bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme establecido en la Resolución DNCP N° 2264/2017. Se incluyen los Formularios citados, a modo de facilitar a los potenciales Oferentes la presentación de los datos solicitados en los mismos.

Por lo expuesto, y considerando que el pedido cumple con lo establecido para la contratación, solicitamos que se tenga en cuenta el informe para la verificación del llamado y la publicación correspondiente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE